

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.455/13

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad, y a los efectos del art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla expuesto al público la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al ejercicio de 2.012 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Riocabado, a 16 de abril de 2013.

El Alcalde, *Ilegible*.